

NOMBRA PRÁCTICO AUTORIZADO DE
CANALES AL CAPITÁN DE ALTA MAR SR. RENÉ
ARRIAGADA PARRA.

VALPARAÍSO, - 4 AGO. 2009

VISTO: la solicitud del interesado; lo establecido en el D.S.
(M) N° 397 y 398 y teniendo presente las atribuciones que me confiere el
D.F.L. N° 292 de 1953,

RESUELVO:

- 1.- NÓMBRASE Práctico Autorizado de Canales, a contar del 31 de Julio de 2009, al Capitán de Alta Mar Sr. René ARRIAGADA Parra, para que en carácter de tal cumpla las comisiones de pilotaje que asigne esta Dirección General en aquellas oportunidades que, por cualquier circunstancia, no hubiera Prácticos Oficiales disponibles.
- 2.- El nombramiento de Práctico Autorizado de Canales, tendrá validez mientras cumpla con los requisitos que establece el reglamento vigente.
- 3.- ANÓTESE y COMUNÍQUESE a quienes corresponda, para su conocimiento y cumplimiento.



ENRIQUE LARRAÑAGA MARTÍN
CONTRAALMIRANTE
DIRECTOR GENERAL

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- INTERESADO
- 2.- CARPETA PERSONAL
- 3.- A.P.A.C.
- 4.- ARCHIVO PILOT